



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0338

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Resivi Original
20 Noviembre del 2020



Tlalpan CDMX a 19 de Noviembre de 2020.

José Antonio Fuentes Reza



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] Inh=30/Septiembre/2000 en la fosa # 1013 con Alineamiento D-A-6-320 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen Temporalidad Mínima

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.

DE PANTEONES

